

Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

* Comités especializados, con estudiantes de universidad.

La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas y ésta se divide en 6 comisiones, cada una se encarga de asuntos particulares y los temas del Programa son asignados de acuerdo con los asuntos que trata la Comisión, una de ellas es la **Tercera Comisión de la Asamblea General: Asuntos Humanitarios, Sociales y Culturales.**

La Tercera Comisión fue creada en 1945 al término de la Segunda Guerra Mundial por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Al igual que la Asamblea General, la Tercera Comisión puede crear subcomisiones que desarrollen temas específicos, pero

dichos resultados deberán ser presentados a la Asamblea General, a través de reportes especiales o resoluciones para su posterior aprobación.

Esta Comisión juega un papel sumamente importante a nivel internacional ya que se encarga exclusivamente de asuntos sociales, humanitarios y culturales; relativos a asuntos sociales, humanitarios y de derechos humanos que afectan a personas en todo el mundo, como también aborda cuestiones de desarrollo social, tales como asuntos relacionados con la juventud, la familia, el envejecimiento, las personas discapacitadas, la prevención de delitos, la justicia penal y el consumo de drogas.

Su función es considerar y hacer recomendaciones, trabajar con otros órganos de las Naciones Unidas para promover la paz y la igualdad, así como también analizar la protección de niños, las cuestiones indígenas, el tratamiento de los refugiados, la eliminación del racismo y la discriminación racial. La Tercera Comisión de la Asamblea General, también se encarga de revisar temas críticos que están contemplados en el Consejo de Derechos Humanos.

Debido a la gran variedad de problemáticas con las que lidia, Tercera Comisión se encuentra en estrecha colaboración con otras organizaciones de la ONU, entre ellos, el Fondo de las Naciones Unidas de la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Comisión sobre la Condición de la Mujer (CSW).

Tópico A: Medidas necesarias para la prevención de la destrucción de arte y cultura por parte del Estado Islámico.

Objetivo de debatir el tópico A: En relación a la importancia de la cultura en el desarrollo de la historia humana y como patrimonio de la misma, el valor social y el peso político que se le da a su protección se atribuye en gran medida a la humanidad en general, no solo gobiernos u organizaciones, sino, incluyentemente, a todos los que sean capaces de aportar y apoyar.

Introducción:

A lo largo del tiempo, el arte ha sido una parte fundamental de la cultura, ya que es una forma de transmitir conocimiento, historia y lenguaje. El arte es la expresión del ser humano fuera de lo que puede decir con palabras. Por estas razones es que el arte es fundamental para que se complete al ser humano en su historia, mostrando lo que es su pasado y la forma de expresarse y manifestarse que se ha preservado. Al ser amenazado por grupos extremistas se ataca directamente al patrimonio de la humanidad y a nuestro pasado como seres humanos, ya que el arte es un bien universal y es parte de todo ser humano sin distinción de raza, religión, género o ideología.

Panorama General:

La región del Levante de Oriente Medio, ha sido desde tiempos inmemoriales un símbolo de pluralidad de culturas y creencias de suma importancia para la raza humana. Es en ésta región geográfica donde convergen culturas con características que favorecen a la creencia cristiana, culturas que sientan las bases del dogma del islam y aquellas que representan un hito en la vida religiosa judaica. Sin embargo, la convivencia de estas

culturas tan diversas no es entendible sin las subsecuentes disputas y separaciones causadas por las mismas. Es en este punto donde radica lo delicado de la situación actual de la región, lo antiguo de los conflictos.

Sobre el desarrollo de la historia de la creación del estado islámico, es importante tener en cuenta que este surge después de la intervención estadounidense en Irak. El grupo, se deriva originalmente como una rama de Al-Qaeda, años después se desprende de esta agrupación al considerarla débil. En sus comienzos era un movimiento pequeño, pero lleno de ambición impulsado por el extremismo religioso, cobró una fuerza inesperada tras la rebelión en Siria. El nivel de sus muestras explícitas de violencia, les ha valido la denominación de extremadamente peligrosos por lo que en reiteradas ocasiones Al-Qaeda se ha mostrado ajeno a esas muestras.

El E.I tiene como base de operaciones las ciudades cercanas a la frontera de Siria con Turquía. Su centro de operaciones está establecido en Raqqa, ciudad Siria bajo el dominio del E.I tras vencer a las fuerzas militares de Bashar al Assad. Desde ese punto han logrado extender sus operaciones militares al norte de Irak, donde han tomado control de la ciudad de Mosul

El desarrollo económico de la organización refleja la magnitud que representa para el mundo. De acuerdo a fuentes oficiales, el problema internacional que representa esta situación se refiere a diferentes sectores sociales, por ejemplo:

- **Producción y robo de petróleo:** El petróleo es proveniente de pozos y refinerías que son controlados por el E.I, estos se encuentran al norte de Irak y Siria. Se estima que son generados alrededor de 1 y 2 millones de dólares diariamente a través de la venta de petróleo. Fuentes afirman que se producen aproximadamente 44,000 barriles diariamente.
- **Pagos de rescate por secuestros:** En investigaciones que se han llevado a cabo, se encontró que desde 2008 el E.I había recibido alrededor de 125 millones de dólares por pagos de rescates.
- **Robo y venta de antigüedades:** El E.I aprueba que los habitantes de las regiones que están bajo su mandato puedan excavar, a cambio de recibir el porcentaje del valor monetario de lo que sea encontrado.
- **Robos:** En 2014, el grupo saqueó varios bancos en la ciudad de Mosul, la cifra estimada de la pérdida es de 500 millones de dólares, aunque el monto no ha sido confirmado.
- **Tráfico y venta de órganos:** Este acto no ha sido comprobado pero se especula que los cuerpos de las víctimas de E.I son mutilados, para así llevar a cabo la extracción.
- **Control de las cosechas:** El Estado Islámico tiene controlada la producción de algodón y trigo.

Situación Actual:

De acuerdo a lo vivido en la región a partir de la década de 1980, es difícil exaltar algún tipo de balance en relación al bienestar de vida de las personas involucradas. El desequilibrio continuo de la vida cotidiana ha afectado no solamente el aspecto cultural en términos de vestigios de civilizaciones anteriores, sino también en términos de la vida al día, transformando vidas comunes y corrientes, en vidas al borde de campos de refugiados y zonas militarizadas.

Desde la aparición del Estado Islámico, en 2014, este grupo terrorista ha causado diversos atentados en contra de la humanidad. Su guerra en contra de lo “no islámico” supone una amenaza al arte y la cultura milenaria, presente en Medio Oriente. En febrero de 2015, un grupo de militantes destruyen estatuas que datan del siglo VII A.C., en el Museo de Mosul, Irak. Un video grabado por un integrante del Estado Islámico muestra cómo los objetos son destruidos con martillos y taladros, argumentando “Se nos ordenó por nuestro profeta, derribar estos ídolos y destruirlos”. La ciudad de Mosul fue tomada por el Estado Islámico en junio de 2014. De igual manera, la destrucción le ha servido al grupo radical como propaganda, dado que en primera instancia, constante aparición en diferentes medios de comunicación le otorgan una cada vez más creciente “popularidad/temor”, en segundo término, la destrucción de estas le ha permitido de igual forma lucrar con la distribución de algunos otros bienes culturales, y lo que los ha llevado a esto es la intención que se tiene: “Crear un espacio islámico donde todo lo que no es islámico sea destruido”.

En marzo de 2015, el Ministerio de Antigüedades de Irak confirmó la destrucción de la antigua ciudad de Dur Sharrukin, (situada al noreste de Mosul), conocida en la actualidad como Khorsabad. Aparentemente la organización terrorista utilizó maquinaria pesada como bulldozers para concretar su acción. Caso similar fue el de la ciudad de Nimrud, (al sur de Mosul), en donde se utilizó el mismo tipo de herramienta para desaparecer los vestigios de un lugar construido alrededor del siglo XIII A.C. Ante estos sucesos, Irina Bokova, Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura, se mostró en contra de las acciones del EI. Bokova declaró en febrero de 2015, que:

Este ataque es mucho más que una tragedia cultural, esto también es un problema de seguridad ya que es un combustible para el sectarismo, el extremismo violento y el conflicto en Irak. Esto es una violación directa a la Resolución 2199 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas más reciente, que condena a la destrucción del patrimonio cultural y adopta medidas jurídicamente vinculantes para combatir el tráfico ilícito de antigüedades y objetos culturales procedentes de Iraq y Siria.



Fuente: Ángeles Espinosa. (2015). -. 2015, de El Internacional Sitio web: internacional.elpais.com

“Un grupo de yihadistas del Estado Islámico destroza esculturas dentro y fuera de un museo de la ciudad iraquí de Mosul.”

Por esto la Directora General de la UNESCO convocó a una reunión urgente del Consejo de Seguridad, en la cual se discutiera la destrucción del patrimonio cultural en Mosul.

En lo que respecta, en el Parlamento iraquí hasta este momento no se ha logrado el forum necesario para votar sobre la declaración de un estado de emergencia, mientras que fuentes indican que el Primer Ministro de Irak, Haider Al-Abadi, ha acudido al Presidente de EE.UU, Barack Obama, con una solicitud para considerar la posibilidad de utilizar unidades estadounidenses contra los insurgentes; por lo que la Casa Blanca tendrá que tomar en consideración esta petición.

La destrucción del arte es una forma de terrorismo hacia un país ya que se atenta a la soberanía de dicho país dejando un mensaje, pues para que una acción sea considerada “terrorista”, debe de dejar un mensaje específico y la destrucción de arte claramente se hace con el objetivo de enviar un mensaje en su mayoría con fines políticos.

Medidas Existentes de prevención:

Hay que tomar en cuenta que actualmente el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, esto, a causa de la evolución de la vida social y económica, que agravia a esta por medio de fenómenos de alteración o destrucción. Consideremos que el deterioro o desaparición de un bien del patrimonio cultural, constituye un empobrecimiento sobre el patrimonio de todos los pueblos del mundo.

Actualmente la protección de este patrimonio a escala nacional como también internacional es incompleto, dado a la magnitud de los medios que son requeridos, como también, la insuficiencia de recursos económicos, científicos y técnicos del país en donde se encuentra este bien que ha de ser protegido. Para esto, tenemos que tener presente que la Constitución de la UNESCO, estipula que la organización deberá ayudar a la conservación, al progreso y no menos importante, a la difusión del saber, ayudando en la conservación y la protección del patrimonio universal, así como recomendar a interesados a asistir a convenciones internacionales que traten este tema. Consideremos que estas convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales, son con el propósito de demostrar la importancia que se tiene para todos los pueblos del mundo, como también, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables que son pertenecientes de cada país.

Ciertos bienes, presentan un interés excepcional, el cual, exige la conservación de elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera; ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, competen a la colectividad internacional a participar en la protección del patrimonio cultural, presentando asistencia colectiva que sin si quiera reemplazar la acción del Estado interesado, esta actividad sea completada eficazmente.

En este momento, es indispensable adoptar nuevas disposiciones convencionales, en las que se establezca un sistema de protección colectiva del patrimonio cultural y natural, en donde se tenga un valor excepcional organizado de manera permanente, siguiendo métodos científicos y modernos.

Para que esta protección y conservación sea garantizada, cada uno de los Estados que sean pertenecientes de esta, deberán procurar dentro de lo posible:

- Adoptar una política general en la que se atribuya el patrimonio cultural como función en la vida colectiva, así como integrar la protección de estos en programas de planificación general.
- Establecer en cada territorio, servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, que esté conformado de un personal adecuado que cuente con los medios que le permitan llevar a cabo las tareas que les sean administradas.
- Desarrollo de estudios e investigación científica y técnica para perfeccionar métodos de intervención, que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a este patrimonio.
- Adoptar medidas para poder rehabilitar ese patrimonio
- Llevar a cabo el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección y conservación del patrimonio cultural, como también, estimular la investigación en este campo.

Referencias:

Naciones Unidas - Centro de información. (2002). La UNESCO y la protección del Patrimonio Cultural. 2014, de UNESCO Sitio web: <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/unesco.html>

Soledad Zamora. (-). [Art Education Through African Mexican Communities](http://www.aiap-iaa.org/chlidren.mexico.pdf). -, de AIAP Sitio web:

<http://www.aiap-iaa.org/chlidren.mexico.pdf>

Jessica Alva Prada . (2014). Estado Islámico: Todo lo que debes saber. 2014, de Perú21 sitio web <http://peru21.pe/mundo/estado-islamico-terrorismo-siria-irak-estados-unidos-sharia-islam-tutorial-2197016>

Jesús Alvadi Olvera. (2015). Estado Islámico: Destrucción de las minorías y sus culturas. 2015, de Proceso Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/399654/estado-islamico-destruccion-de-las-minorias-y-sus-culturas>

Red Safe World. (-). Origen y Evolución del Estado Islámico de Irak y el Levante. 2014, de Red Safe World Sitio web: <http://www.redsafeworld.net/products/origen-y-evolucion-del-estado-islamico-de-irak-y-el-levante/>

Copépodo. (2006). Cronología Básica de Oriente Medio. 2006, de Copépodo Sitio web: <https://copepodo.wordpress.com/2006/07/30/cronologia-basica-de-orient-medio/>

Caitlin Kelly. (2008). Información sobre Oriente Medio. 2008, de eHow Sitio web:

http://www.ehowenespanol.com/oriente-medio-sobre_302219/

Nazli Ihsan Adil Tarzi. (2010). How to save Iraq vanishing heritage. 2010, de Your Middle East Sitio web:

http://www.yourmiddleeast.com/culture/how-to-save-iraqs-vanishing-heritage_31633

Stephen Schwartz. (2015). Mideast Despots among Recipients of U.S. Cultural Preservation Funds. 2015, de Meforum Sitio web:

<http://www.meforum.org/4994/mideast-despots-among-recipients-of-us-cultural>

Kira. (2015). UAE and UNESCO to preserve Middle Eastern archaeology. 2015, de 3ders Sitio web:

<http://www.3ders.org/articles/20151028-uae-and-unesco-to-preserve-middle-eastern-archaeology-with-3d-printing.html>

Mitchell Esswein, Eric Gruebel, and David Michelson. (2014). Destruction of Syriac Cultural Heritage in the Contemporary Middle East. 2014, de Syriaca Sitio web:

<http://syriaca.org/resources/pdfs/report-on-destruction-2014.pdf>

Lynn Meskell. (2002). The Gulf Arab States and Their Archeology. En Archeology Under Fire(251). -: Routledge.

<https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=QaWEAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=culture+preservation+in+middle+east&ots=TjKBjERLAP&sig=UecFDxbGvJp5nlKkS1rRgppJ514#v=onepage&q=culture%20preservation%20in%20middle%20east&f=false>

Tópico B: Medidas para la protección de grupos vulnerables en Latinoamérica.

Con un enfoque especial en los grupos que utilizan México como pasó para llegar a un lugar con condiciones óptimas de vida.

Objetivo de debatir el tópico B: Concientizar a los miembros de la Tercera Comisión en Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales de percatarse de los distintos problemas que existen en relación a los proporcionados en Latinoamérica y dar soluciones coherentes en un ámbito de bienestar para todos

Introducción:

Como ya se sabe, toda acción creada por el hombre tiene como consecuencia una reacción o una serie de reacciones que repercutirán en el hombre mismo. El ser humano ha sido víctima de las consecuencias establecidas después de que este tomará una decisión o realizara alguna acción, y estas consecuencias repercutirán en sí el ser humano tomó la decisión de manera consciente y razonada, sin embargo estas decisiones no pueden afectar positivamente a todos.

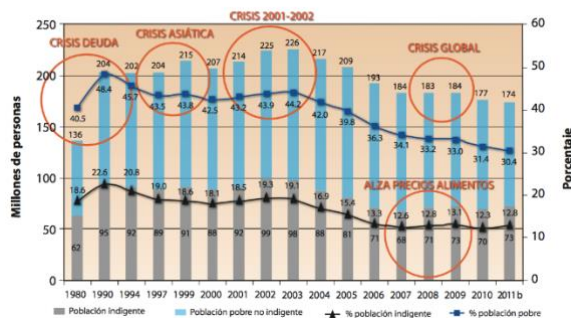
Las condiciones no han cambiado desde el 2008, los migrantes siguen teniendo unas condiciones de vida inaceptables, sus derechos están siendo violados brutalmente, el

desarrollo en su país o va en crecimiento lo que hace que se deben de buscar otras fuentes de trabajo aunque sea fuera de su país natal.

Panorama General:

Siempre ha habido una importante distinción entre la calidad en Latinoamérica con respecto al mundo. Actualmente existen varias organizaciones que están salvaguardando los derechos en Latinoamérica, sin embargo su efectividad es dudosa y la capacidad de estos organismos se ve limitada por los distintos tipos de gobiernos en América Latina que limitan el alcance de estas organizaciones.

América Latina (18 países): evolución de la indigencia y la pobreza, 1980-2011*



A través de diversos estudios micro y macro económicos, sociológicos realizados por el consejo Económico y Social (ECOSOC), que es el organismo de la ONU encargado de problemas relacionados al tópico, se ha definido a la vulnerabilidad como la probabilidad de que las personas y hogares sufran una disminución de su bienestar.

América latina ha atravesado distintas crisis económicas que indudablemente han afectado al nivel de calidad de vida de la mayoría de las personas en Latinoamérica.

Implicaciones principales de una crisis económica:

- Aumento en la tasa de delincuencia
- Aumento en la tasa de desempleo
- Aumento en los tipos de interés de un país
- Reducciones en el consumo
- Deterioro del mercado del trabajo

El IDH (Índice de Desarrollo Humano) es un indicador social que se basa en estadísticas.

Los datos que usa este índice son:

- Salud : Es medida en base a la esperanza de vida de un país
- Educación: Medida mediante el alfabetización de adultos y el registro de matrículas en las educaciones primaria, secundaria y educación superior. También se toman en cuenta el mínimo obligatorio de años por estudiar en el país
- Riqueza: PIB per cápita, (el capital que circula en un país en relación a sus habitantes) medido en dólares

Clasificación según el IDH	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolaridad	Ingreso nacional bruto (INB) per cápita	Clasificación según el INB per cápita menos la clasificación según el IDH	IDH no referido a ingresos
	Valor	(años)	(años)	(años)	(PPA en US\$ de 2005)		Valor
	2012	2012	2010 ^a	2011 ^b	2012	2012	2012
38 Barbados	0,825	77,0	9,3	16,3	17.308	10	0,859
40 Chile	0,819	79,3	9,7	14,7	14.987	13	0,863
45 Argentina	0,811	76,1	9,3	16,1	15.347	7	0,848
49 Bahamas	0,794	75,9	8,5	12,6	27.401	-21	0,777
51 Uruguay	0,792	77,2	8,5 ^c	15,5	13.333	11	0,829
59 Cuba	0,780	79,3	10,2	16,2	5.539 ^a	44	0,894
60 Panamá	0,780	76,3	9,4	13,2	13.519	1	0,810
61 México	0,775	77,1	8,5	13,7	12.947	4	0,805
62 Costa Rica	0,773	79,4	8,4	13,7	10.863	12	0,816
63 Granada	0,770	76,1	8,6 ^a	15,8	9.257	21	0,827
67 Antigua y Barbuda	0,760	72,8	8,9	13,3	13.883	-12	0,776
68 Trinidad y Tobago	0,760	70,3	9,2	11,9	21.941	-28	0,743
71 Venezuela (República Bolivariana de)	0,748	74,6	7,6 ^c	14,4	11.475	-2	0,774
72 Dominica	0,745	77,6	7,7 ^a	12,7	10.977	-1	0,771
75 San Cristóbal y Nieves	0,745	73,3	8,4 ^a	12,9	12.460	-5	0,763
77 Perú	0,741	74,2	8,7	13,2	9.306	6	0,780
83 San Vicente y las Granadinas	0,733	72,5	8,6 ^a	13,3	9.367	-1	0,767
85 Brasil	0,730	73,8	7,2	14,2	10.152	-8	0,755
86 Jamaica	0,730	73,3	9,6	13,1	6.701	14	0,792

88	Santa Lucía	0,725	74,8	8,3°	12,7	7.971	1	0,768
89	Ecuador	0,724	75,8	7,6	13,7	7.471	7	0,772
91	Colombia	0,719	73,9	7,3	13,6	8.711	-6	0,751
96	Belice	0,702	76,3	8,0°	12,5	5.327	8	0,767
97	República Dominicana	0,702	73,6	7,2°	12,3	8.506	-11	0,726
105	Surinam	0,684	70,8	7,2°	12,4	7.327	-7	0,710
107	El Salvador	0,680	72,4	7,5	12,0	5.915	-5	0,723
108	Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,675	66,9	9,2	13,5	4.444	7	0,740
111	Paraguay	0,669	72,7	7,7	12,1	4.497	4	0,730
118	Guyana	0,636	70,2	8,5	10,3	3.387	11	0,703
120	Honduras	0,632	73,4	6,5	11,4	3.426	8	0,695
129	Nicaragua	0,599	74,3	5,8	10,8	2.551	10	0,671
133	Guatemala	0,581	71,4	4,1	10,7	4.235	-14	0,596
161	Haití	0,456	62,4	4,9	7,6°	1.070	7	0,521

Algunos de los impactos negativos que trae el flujo de capital humano constante en México son un crecimiento variado en la población, el alcance de contagio de las enfermedades en la población es mayor, aumento en una población que está ya mal atendida, incapacidad del gobierno para mantener a la población, aumento en la tasa de criminalidad, aumento del desorden público, mayor porcentaje de desempleo. Los estudios también muestran un aumento en las manifestaciones públicas en relación a los inmigrantes.

El objetivo de los que emprenden este viaje es una mejor calidad de vida, sin embargo de acuerdo a la Comisión Nacional de derechos humanos los migrantes sufren de:

- Condición irregular de aseguramiento	- Deportación	- Violación a la libertad de expresión	- Negligencia médica
- Solicitud de traslado penitenciario	- Dilación en el proceso jurisdiccional	- Inconformidad con sentencia, laudo o resolución	- Extorsión

- Solicitud de preliberación	- Robo	- Solicitud de amnistía	- Lesiones
- Detención arbitraria	- Inconformidad con resolución administrativa	- Denegación de justicia	- Negativa al derecho de petición
- Falsa acusación	- Dilación en la procuración de justicia	- Incomunicación	- Solicitud de atención médica
- Abuso de autoridad	- Intimidación	- Negativa de regularización de calidad migratoria	- Cohecho
- Cobro indebido de contribuciones e impuestos	- Violación a los derechos de los reclusos	- Homicidio	- Aseguramiento indebido de bienes
Tortura	- Vicios en el procedimiento	- Delito de violación	

Las personas suelen estar conscientes de los peligros que afrontan sin embargo el comúnmente llamado “sueño americano” (Mejor calidad de vida), por el que aspiran los inmigrantes, ha demostrado ser el factor clave que influye significativamente en los migrantes para enfrentarse a las condiciones antes mencionadas.

Situación actual:

Actualmente los problemas relacionados a la migración en los distintos países de Latinoamérica parecen ser un tema incierto dentro de las mismas políticas de la mayoría de los distintos países que conforman la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Aun así la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha esforzado por mantener un margen en el respeto a la dignidad humana sobre el tema, el avance más notable hasta la fecha ha sido la aceptación de denuncias sobre la falta de los derechos humanos, incluyendo las denuncias provenientes de migrantes. (Para más información en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo6migrantes3.htm>)

Los problemas en México no sólo los padecen sus habitantes, de hecho, hay ciertas zonas por las que atraviesan extranjeros para llegar a Estados Unidos de América. El Estado Mexicano también representa el territorio en el que se encuentran algunas de las mayores

violaciones a los derechos de los migrantes, ya que el hecho de estar con frontera a EEUU hace de México una zona de paso obligatoria que potencializa los problemas más ya existentes dentro del mismo país, por ejemplo las manifestaciones, corrupción, abuso del poder, etcétera.

Uno de los métodos más usados por el cual se trasladan miles de migrantes de América Latina que ingresan a México sin documentos migratorios, con fines de llegar a EEUU, es el transporte terrestre conocido como “la bestia”, un tren que transporta mercancía desde el sur del país hasta las ciudades fronterizas con Estados Unidos, es el medio más utilizado por las personas.

Tomando en cuenta el daño físico, emocional, causado por años a los migrantes, y tras confirmarse la gran cantidad de faltas a los derechos más básicos, se continúa en busca de una solución internacional con características positivas para cualquier involucrado, es decir una respuesta certera, completa y colectiva.

El panorama migratorio con el transcurso del tiempo ha cambiado a tal grado que al hablar de una migración ya no sólo se relaciona a la partida de un varón, con el paso del tiempo las necesidades de cada ser humano exigen más dedicación, más atención, más cuidado, es por ello que ahora la palabra migración se asimila con cualquier género y edad; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue uno de los organismos clave para la actualización de la información con respecto a las diversas migraciones en Latinoamérica. Se estima que la cantidad de migrantes internacionales alcanza en todo el mundo los 175 millones.

Medidas existentes para la prevención

Existen diferentes posturas respecto al tema de los distintos países, entre ellas están aquellos posturas que se centran en la reducción de las políticas de migración y optan por un incremento de seguridad en las fronteras y aquellas otras que ven favorable adoptar una postura en la protección de los migrantes después de su migración.

El 25 de mayo del 2011 se crea la “Ley de migración” por Felipe de Jesús Calderón Hinojosa ex presidente de la República Mexicana. En lo que respecta, podemos notar que en esta Ley de orden público y observancia general de la República, tiene como objetivo hacer relación al ingreso y salida de parte de mexicanos y extranjero hacia el

territorio estadounidense, así como también ve por el tránsito y estancia de extranjeros en el mismo, asegurándose un marco de respeto, protección y no más importante el salvaguardar los derechos humanos.

Cualquier migrante que se encuentre en territorio mexicano podemos inferir que sin importar el sexo, etnia, edad, origen, entre otras, se le dará hospitalidad y solidaridad en caso temporal o permanente al encontrarse su país en condiciones extremas llegando a poner en riesgo su vida.

El desarrollo de leyes internacionales para los migrantes a nivel internacional se divide en dos partes la cual la primera consta de los principales conceptos teóricos-normativos que está basado en los derechos humanos de los migrantes internacionales. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Migrantes y Miembros de sus Familias de 1990 establece un marco jurídico para la protección hacia las personas que sufran algún tipo de abuso, hostilidad o violencia por el racismo y la xenofobia aplicados tanto en los migrantes documentados (legales) o indocumentados (ilegales).

Referencias:

DHES (2014) Derechos humanos de los grupos vulnerables. *La protección de los derechos humanos de niñas y niños en el sistema internacional de derechos humanos*. Recuperado el 23 de febrero del 2016, disponible en:

https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/docs/DHGV_Manual.pdf

SICREMI (2015) Migración internacional de las Américas. *Resumen ejecutivo*. Recuperado el 22 de febrero del 2016, disponible en:

<https://www.oas.org/docs/publications/SICREMI-2015-SPANISH.pdf>

ONU (2013) Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe sobre el desarrollo humano. El ascenso del sur. *Progreso humano en un mundo diverso*. Recuperado el 23 de febrero del 2016, disponible en:

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2013_es_complete.pdf

OEA (2014) *Informe de progreso de la relatoría sobre trabajadores migratorios y miembros de sus familias en el hemisferio*. Recuperado el 24 de febrero del 2016, disponible en:

<https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo6migrantes3.htm>

Echandi, I. (2011) *Mirando al Norte. Algunas tendencias de la migración latinoamericana*. Recuperado el 25 de febrero del 2016, disponible en:

<http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Migraciones.pdf>

CEPAL (2003) La migración internacional en América Latina y el Caribe. *Tendencias y perfiles de los migrantes*. Recuperado el 25 de febrero del 2016, disponible en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/7172-la-migracion-internacional-en-america-latina-y-el-caribe-tendencias-y-perfiles-de>



Frases introductorias para una resolución:

Además lamentando

Además recordando

Advirtiendo además

Advirtiendo con
aprobación

Advirtiendo con pesar

Advirtiendo con
preocupación

Advirtiendo con
satisfacción

Afirmando

Alarmados por

Buscando

Conscientes de

Considerando

Contemplando que

Convencidos

Guiados por

Habiendo adoptado

Habiendo considerado

Habiendo considerado
más

Habiendo estudiado

Habiendo examinado

Habiendo prestado mucha
atención a

Habiendo oído

Habiendo recibido

Observando

Observando con aprecio

Plenamente alarmado

Plenamente conscientes de

Profundamente
arrepentido

Palabras y frases operativas:

Además recuerda

Toma en cuenta

Además resuelve

Transmite

Afirma

Nota

Alienta

Proclama

Apoya

Reafirma

Aprueba

Recomienda

Autoriza

Recuerda

Condena

Respalda

Confía

Solemnemente afirma

Confirma

Considera

Declara

Designa

Exhorta

Expresa su aprecio

Hace hincapié

Hace llamado a

Incita

Lamenta

Llama la atención